



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IDARTES LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
ENERO - DICIEMBRE	27 de febrero de 2017
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	



1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

FORTALEZAS

TALENTO HUMANO

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:

El Instituto Distrital de las Artes tiene adoptado el Código de Ética y Buen Gobierno, bajo la Resolución 173 de 2015, la cual se encuentra publicado en la intranet como mecanismo de divulgación. Así mismo, durante la vigencia 2016 se adelantaron actividades por parte del área de talento humano, control interno y la oficina asesora de planeación con el fin de socializar los principios y valores éticos adoptados en el instituto.

En relación con los acuerdos de gestión se evidenció la existencia de acuerdos de los gerentes públicos, sin embargo a la fecha está pendiente la firma por parte de la Subdirectora Administrativa y Financiera para la vigencia 2016.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

El Plan de Bienestar para la vigencia 2016 fue adoptado por la Comisión de Personal y se expidió el correspondiente acto administrativo, es decir la Resolución 237 del 22 de marzo de 2016 *“Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES para la vigencia 2016”*.

- Zumba.
- Eventos culturales: organización inscripciones y entrega de boletas eventos culturales de la entidad y otras.
- Se firmó el contrato de Bienestar en el mes de octubre, el cual se dio inicio a su ejecución con reunión de integración: durante el mes de octubre se realizaron reuniones de organización para llevar a cabo la jornada de integración y realización del curso de cocina, actualmente se están coordinando temas propios de las obligaciones del contrato con el contratista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- Curso de cocina.
- Obra de teatros Un hombre es un hombre
- Servicios FNA
- Talleres de Yoga
- Día de los niños en el planetario, 30 de abril.
- Boletas entregadas para participar de la Feria del Libro
- Participación en los juegos deportivos DASC y SDCRD
- Jornada de Pre pensionados en Compensar Cajicá
- Boletas entregadas para asistir a participar en Rock al Parque julio 2, 3 y 4 de julio

Por medio de la Resolución 238 del 22 de marzo de 2016 se adopta el Plan Institucional de Capacitación del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES para la vigencia 2016, se han realizado las siguientes capacitaciones:

- El día 26 agosto se realizó reunión de refuerzo de inducción al puesto de trabajo con el grupo de nuevos Servidores Públicos del TJEG.
- El 28 de septiembre y el 19 de octubre se realizaron dos (2) capacitaciones del SIG respecto al ciclo PHVA.
- El 22 de julio, 8 de agosto, 1 y 2 de septiembre se realizó capacitación en ORFEO.
- El 1, 11, 18 y 29 de julio se realizó capacitación en la Ley 1755 SDQS.
- El 17,18, 25 y 31 de agosto y 13 septiembre se realizó capacitación NICSP (Normas Internacionales del Sector Público).
- El 6 de octubre se realizó capacitación respecto a la ley de acoso laboral coordinado y con el apoyo del ARL Liberty.
- Prevención de accidentes de trabajo- Funcionarios y contratistas teatro Jorge Eliecer Gaitán.
- Manejo de estrés y comunicación asertiva- Funcionarios y contratistas sedes Casa Fernández, Casas Gemelas y Calle 12.
- Charla de Seguridad (reporte de accidentes de trabajo, uso de EPP y responsabilidades de los trabajadores)- Grupo de mantenimiento y equipo de trabajo de Planetario de Bogotá.
- Funciones y responsabilidades del COPASTT, inspecciones locativas e investigación de accidentes de trabajo- Integrantes comité paritario.
- Capacitación sobre riesgo público, dirigido a los trabajadores del programa Tejedores de Vida.
- Capacitación en inspecciones de seguridad, para el equipo de producción de festivales.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- Primeros auxilios para trabajadores del proyecto Jornada Única.
- Responsabilidades de los contratistas y reporte de accidentes de trabajo- Jornadas de reinducción.
- Supervisión de contratos realizada el 12 de mayo de 2016 en el auditorio de la Secretaría de Cultura.

Se ha realizado gestión con el DASCOD para la realización de capacitaciones relacionadas con la evaluación del Desempeño, a su vez se continúa llevando a cabo el seguimiento a las evaluaciones, para lo cual se revisaron hojas de vida para determinar el estado actual y se solicitó vía correo tanto a evaluados como evaluadores. Así mismo, durante el mes de diciembre se adelantó la puesta en marcha del concurso para proveer de manera interna los cargos de la planta temporal aprobada por el Concejo Directivo del IDARTES, previos conceptos favorables emitidos por el Servicio Civil y la Secretaria de Hacienda.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

En la Plataforma Estratégica se realizó la actualización de los proyectos de inversión en el mes de octubre de 2016 de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, en el documento se encuentran los principios éticos, cuya decisión por parte de la Dirección General es que en el IDARTES se adopten los siguientes *principios* enmarcados dentro del Ideario Ético del Distrito:

- Participación.
- Integridad.
- Institucionalidad
- transversalidad.

Para las actuaciones de los funcionarios y contratistas de la entidad, la alta dirección busca encaminar a que los mismos se rijan por los siguientes *valores*: solidaridad, equidad, respeto, responsabilidad, honestidad y lealtad.

Teniendo en cuenta que en el mes de junio entró en vigencia el nuevo plan de desarrollo la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, las cuales fueron reportadas en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de mayo de 2016, el Instituto

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



presenta un grado de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión cercano al 36,34%, frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, así mismo, se presenta un nivel de cumplimiento como promedio general cercano al 76,82%, frente a las metas físicas del Plan de Desarrollo citado.

El Acuerdo Distrital 645-2016 *“Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”* se inicia la puesta en marcha de los nuevos proyectos que darán cumplimiento al mismo, los cuales se relacionan a continuación:

- **Proyecto de inversión 993**-Experiencias artísticas para la primera infancia.
- **Proyecto de inversión 982**-Formación artística en la escuela y la ciudad.
- **Proyecto de inversión 1000**- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
- **Proyecto de inversión 985**- Emprendimiento artístico y empleo del artista.
- **Proyecto de inversión 999**- Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.
- **Proyecto de inversión: 1010** - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes.
- **Proyecto de inversión: 996** - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
- **Proyecto de inversión: 1017**- Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.
- **Proyecto de inversión: 998** - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano.

El seguimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para cada una de las dependencias del Instituto, es adelantado por parte la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral, a la fecha se cuenta con información al 31 de diciembre de 2016. A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento de metas, para aquellos proyectos de inversión que cuentan con una inversión significativa de recursos:

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



● **Proyecto de inversión 982-Formación artística en la escuela y la ciudad.**

Meta del proyecto de Inversión (Entidad)	Presupuesto meta proyecto de Inversión (Entidad)	AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
		P	E	%	Calificación	P	E	%	Calificación
Alcanzar 50.000 atenciones a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	10.655.945.356,00	P	\$ 10.656,0	99,0%	SATISFACTORIO	P	50000	99,7%	SATISFACTORIO
		E	\$ 10.551,0			E	49831		
Contar con 20 Centros Locales de Formación Artística en operación.	6.014.788.042,00	P	\$ 6.015,0	93,5%	SATISFACTORIO	P	20	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 5.623,0			E	20		
Producir 1 investigaciones realizadas en torno a la formación artística en la Ciudad.	386.500.000,00	P	\$ 387,0	100,0%	SATISFACTORIO	P	1	20,0%	ALERTA
		E	\$ 387,0			E	0,2		
Realizar 3 circuitos o muestras artísticas que evidencien el desarrollo artístico de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	583.832.726,00	P	\$ 584,0	100,0%	SATISFACTORIO	P	3	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 584,0			E	4		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Proyecto de inversión 993-Experiencias artísticas para la primera infancia

Meta del proyecto de Inversión (Entidad)	Presupuesto meta proyecto de Inversión (Entidad)	AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
		P	E			P	E		
Alcanzar 24.500 atenciones a niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos.	1.018.125.965,00	P	\$ 1.018,0	80,6%	ACEPTABLE	P	15000	97,7%	SATISFACTORIO
		E	\$ 821,0			E	14661		
Lograr 44.000 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaran de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados).	2.450.144.896,00	P	\$ 2.450,0	99,5%	SATISFACTORIO	P	33000	98,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 2.438,0			E	32348		
Publicar y divulgar 1 documentos en torno a las artes para la primera infancia.	98.315.600,00	P	\$ 98,0	100,0%	SATISFACTORIO	P	1	20,0%	ALERTA
		E	\$ 98,0			E	0,2		

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Proyecto de inversión: 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.

Meta del proyecto de Inversión (Entidad)	Presupuesto meta proyecto de Inversión (Entidad)	AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
		P	E	%	Calificación	P	E	%	Calificación
Realizar 8.325 actividades artísticas incluyentes y descentralizadas para la transformación social en las 20 localidades.	3.908.239.341,00	P	\$ 4.344,0	97,4%	SATISFACTORIO	P	8325	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 4.232,0			E	8540		
Alcanzar 300.000 asistencias a las actividades artísticas programadas en las 20 localidades destinadas a la transformación social de los territorios.	1.975.943.906,00	P	\$ 2.052,0	68,9%	ACEPTABLE	P	700000	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 1.413,0			E	792143		
Desarrollar 20 acciones de reconocimiento de las prácticas artísticas de grupos étnicos, etareos y sectores sociales.	1.061.237.700,00	P	\$ 1.037,0	99,2%	SATISFACTORIO	P	20	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 1.029,0			E	21		

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





Meta del proyecto de Inversión (Entidad)	Presupuesto meta proyecto de Inversión (Entidad)	AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
		P	E	%	Calificación	P	E	%	Calificación
Realizar 1.000 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 450.000 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso.	358.575.245,00	P	\$ 402,0	100,0%	SATISFACTORIO	P	760	95,8%	SATISFACTORIO
		E	\$ 402,0			E	728		
Apoyar 1 proyectos de carácter comunitario que tengan como propósito incidir en la transformación social.	829.575.000,00	P	\$ 587,0	90,5%	SATISFACTORIO	P	1	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 531,0			E	1		
Generar 5 espacios para la práctica artística aficionada en los territorios.	1.162.550.000,00	P	\$ 1.188,0	99,2%	SATISFACTORIO	P	5	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 1.178,0			E	5		
Desarrollar 5 proyectos interinstitucionales para la transformación social a través de las artes.	4.144.469.119,00	P	\$ 3.832,0	43,8%	ALERTA	P	5	100,0%	SATISFACTORIO
		E	\$ 1.678,0			E	5		
Desarrollar 30 procesos de participación y concertación con sectores artísticos.	30.000.000,00	P	\$ 30,0	100,0%	SATISFACTORIO	P	30	83,3%	ACEPTABLE
		E	\$ 30,0			E	25		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Así mismo, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*”, el Instituto publicó en su página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como el mapa de riesgos de corrupción con las características requeridas en las guías emitidas por el DAFP y la Secretaria de la Transparencia, al cual el área de Control Interno adelantó los seguimientos correspondientes a su cumplimiento, los cuales de igual manera se encuentran publicados en la página web del Instituto.

A través del Subsistema de Gestión Ambiental, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, orienta sus esfuerzos hacia la construcción colectiva de procesos que permitan, prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales producto de actividades misionales de la entidad, dando cumplimiento a los requisitos normativos y promoviendo una cultura de mejora continua frente al medio ambiente y toma de conciencia de cara al cambio climático, utilizando las artes como mecanismo de movilización social.

**Programas
Integrales**



Gestión
integral de
residuos



uso eficiente
de la energía



Compras
verdes



Uso eficiente
del agua



Buenas
prácticas
ambientales

Se consolidó la información de los residuos aprovechables por la entidad mediante los formatos donde se deposita la cantidad de cada uno de los materiales separados en los puntos ecológicos y posteriormente aprovechados por la asociación de reciclaje.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Aprovechamiento Reciclaje IDARTES 2016							
Sede	Fecha	Archivo	Chatarra	Carton	PET	Plastico	Vidrio
Teatro el parque	29 de agosto	51			36	19	
Planetario	29 de agosto	37.2			16	15.4	
Casas Gemelas	29 de agosto	28			19	5	
Casa Fernandez	29 de agosto	30			24	19	
TJEG	18 de agosto	79	5.5		99	4.5	14.8
Teatro el parque	27 de julio	39			27	15	
TJEG	22 de julio	102			63.5	5.6	36.2
Casas Gemelas	27 de julio	20			16	6	
Planetario	27 de julio	33			21	12.5	
Casa Fernandez	27 de julio	74			110	45	
Teatro el parque	01 de julio	48			21	9	
TJEG	01 de julio	37			9.8		4
Casas Gemelas	01 de julio	24			13	7	
Planetario	01 de julio	22			12	35	
Casa Fernandez	01 de julio	25			15	5	

Se implementó en toda la entidad el formato de registro de bici usuarios con el objetivo de conocer la dinámica de funcionarios y contratistas que utilizan este medio de transporte.

Así mismo, se han realizado campañas de jornadas de aseo y limpieza, las cuales han sido publicadas en la intranet invitando a los funcionarios y contratistas a participar.



MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones frente a la actualización y puesta en marcha de nuevos documentos lo cual se traduce en Mejoramiento

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



continuo del Sistema Integrado de Gestión, entre los documentos adoptados y actualizados se encuentran

- Procedimientos
- Formatos
- Manuales
- Instructivos
- Plan
- Política
- Protocolos
- Guías
- Otros (Plataforma Estratégica)

La entidad por medio de la Resolución 315 del 14 de abril de 2016 modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de personal del Instituto, debido a la movilidad horizontal y vertical del IDARTES en la presente vigencia. Así mismo, la Resolución 658 del 30 de junio de 2016 modificó la Resolución anteriormente citada, adicionando los perfiles, funciones y competencias de los (13) cargos creados por aprobación del Consejo Directivo del instituto en sesión llevada a cabo en junio. Además, se expidió la Resolución 984 del 06 de septiembre de 2016, por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencia laborales.

De igual manera, en el mes de noviembre se adopta a través de la Resolución 1176 del 9 de noviembre de 2016, el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de carácter temporal. Y se inició en el mes de diciembre el proceso para proveer estas vacantes.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Se observó que cada uno de los procedimientos establecidos para los procesos de la entidad posee las políticas de operación, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. Además las actualizaciones de los procedimientos también contemplan las actualizaciones correspondientes a las políticas de operación.



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A la fecha el instituto cuenta con (14) procesos de los cuales todos cuentan con Mapa de Riesgos. Sin embargo, en el seguimiento realizado durante el mes de agosto se evidenció que solo el 69% de los procesos cuentan con la actualización de sus mapas de riesgo para el 2016, el 31% restantes fueron evaluados bajo sus matrices de riesgo del año 2015. A continuación, el detalle:

Mapa de Riesgo 2016:

- Direccionamiento Estratégico.
- Mejoramiento Continuo.
- Control, Evaluación y Mejora.
- Gestión de Comunicaciones.
- Gestión Financiera.
- Gestión Atención al Ciudadano.
- Gestión Documental.
- CLAN.
- Tejedores de Vida.
- Gestión de Tecnología.
- Gestión de Bienes, Servicio e Infraestructura.

Mapa de Riesgo 2015:

- Gestión de Apropiación de las prácticas artísticas.
- Gestión de Fomento de las prácticas artísticas.
- Gestión de Sostenibilidad de Equipamientos.
- Gestión Jurídica.
- Gestión Talento Humano.

En la vigencia se adelantó la actualización de la Política de Administración del Riesgo, la cual busco la integración de los riesgos identificados en los demás Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual citamos el párrafo de la política de administración del Riesgo:

"En coherencia con lo establecido por la NTD SIG 001:2011, serán parte integral de la definición de la Administración de Riesgos de la entidad, aquellos que hayan sido identificados en el desarrollo de los subsistemas referidos a salud ocupacional, ambiente, seguridad de la información y gestión documental; De acuerdo con su especificidad, pueden tener diferentes metodologías de identificación y evaluación, sin embargo, en su tratamiento deberán ser priorizados aquellos que tengan implicaciones altas y extremas para la entidad"



DEBILIDADES:

No se evidenció durante el periodo evaluado la utilización de mecanismos de divulgación adicionales a la intranet, con el fin de socializar la cultura ética en el instituto.

El documento Plataforma Estratégica fue actualizado parcialmente respecto a los proyectos de inversión acorde con el nuevo plan, sin embargo es importante ajustar la misión, visión y objetivos institucional es de conformidad con el Acuerdo 645 de 2016 que adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”. De igual manera se recomienda que dicho proceso se adelante de manera participativa, con el fin de que las personas vinculadas con el instituto generen espacios de apropiación con este nuevo direccionamiento.

Es importante que al interior del instituto se implementen mecanismos a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad, ya que actualmente no existe un mecanismo que permita recopilar esta información.

Se observó que de los 64 indicadores por proceso aprobados. a la fecha se ha efectuado adelantado algunas mediciones, pero sus resultados no son utilizados para la toma de decisiones institucionales.

A pesar de que el Instituto realiza capacitaciones y utiliza otros mecanismos de divulgación del Sistema Integrado de Gestión, se presentan dificultades asociadas a su socialización, debido a la rotación de personal y el desinterés de algunos funcionarios respecto al tema.

Las capacitaciones realizadas principalmente fortalecen la gestión del instituto en materia de Salud Ocupacional, sin embargo, no se fortalecen las competencias laborales que buscan mejorar el desempeño de los funcionarios de planta del Instituto de conformidad con la normatividad vigente.

Se evidencia que, debido a la salida de la planta temporal, se dificultó la recolección del avance para los mapas de riesgo, ya que la mayoría de las personas de planta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



temporal eran los encargados de ejecutar las acciones de dicho mapa. Adicional a actividades relacionadas con la gestión de las dependencias por lo cual es recomendable implementar mecanismos de entrega del puesto en el cual se detallen las actividades que requieren mayor atención.

Es importante fortalecer o priorizar la identificación y caracterización de los grupos de valor (Usuarios) con los que cuenta el instituto, así mismo reconocer sus necesidades y las formas de satisfacerlas.



2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FORTALEZAS

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN:

Se ha consolidado en el IDARTES un batería de indicadores que abarcan los 14 procesos con los que cuenta actualmente el Instituto, sin embargo, es importante generar acciones de articulación que permitan una medición más oportuna y por lo tanto la generación de alertas tempranas a partir de los datos que estos mecanismos proveen.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA

A través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se presentó un avance al cumplimiento del POACI (Plan Operativo Anual de Control Interno) y a su vez solicitó ajustes al respectivo Plan con el fin de prever acciones para evitar su incumplimiento y actualizar las evaluaciones de conformidad con las dinámicas institucionales.

Las actividades adelantadas por el equipo de Control Interno se relacionan a continuación:

1. Informe de Evaluación al Proceso Gestión Financiera.
2. Informe de Evaluación al Proceso Gestión Financiera – Presupuesto.
3. Informe de Evaluación Proceso Gestión para la sostenibilidad de los Equipamientos Culturales – Planetario.
4. Informe de Evaluación Proceso Direccionamiento Estratégico.
5. Informe de Evaluación Proceso Gestión Jurídica.
6. Informe de Evaluación Proceso Gestión de bienes servicios e infraestructura.
7. Informe de Evaluación al Proyecto 795: Fortalecimiento de las prácticas artísticas.
8. Informe de Evaluación al Proyecto 996: Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
9. Informe de Evaluación al Premiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



10. Informe por Denuncia de Corrupción.
11. Informe final evaluación costos zonas comunes Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
12. Informe de evaluación “premio de caricatura fiesta de Bogotá”.
13. Informe de Evaluación Convenio Interadministrativo 1196-2015 - Secretaria de Gobierno.
14. Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos.
15. Informe final de la Auditoría a las bases de datos de asistencias de beneficiarios del proyecto – CLAN.
16. Informes evaluación del Decreto 371 de 2010.
 - a) Procesos de Atención al Ciudadano.
 - b) Proceso de Contratación.
 - c) Proceso de Control Social y Participación Ciudadana.

Igualmente, y en cumplimiento a los requerimientos normativos se realizaron los siguientes Informes:

1. Informes Pormenorizados de Control Interno,
2. Informe Ejecutivo Anual de Control Interno,
3. Informe de Evaluación del Control Interno Contable,
4. Informe de seguimiento a la Directiva 003 de 2013,
5. Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción,
6. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción,
7. Seguimiento Semestral a las Peticiones, Quejas y Reclamos,
8. Informe de Cumplimiento de las Normas de Uso de Software,
9. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional,
10. Seguimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión SISIG,
11. Informes de Austeridad en el Gasto,
12. Seguimiento a las Acciones de los Mapas de Riesgos por Proceso,
13. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos.

Así mismo, se realizaron las evaluaciones reglamentadas por el Decreto Distrital 370 de 2014, relacionadas con: Informe de Causas que impactan el cumplimiento de las metas, Mapa de Riesgos que afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, Seguimiento al Plan Anual de Auditorías (Plan Operativo Anual de Control Interno).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



En lo relacionado con el Fomento de la Cultura del Control, en coordinación con el área de Comunicaciones elaboró el plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol de la Vigencia producto del cual se ejecutaron las siguientes actividades.

- Noticias a través de la intranet con los siguientes temas:
 - Supervisiones
 - Gestión Ética
 - Declaración de bienes y rentas
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información
 - Gestión del Riesgo
 - Tablas de Retención Documental
 - Sistema Integrado de Gestión
 - Manejo de Bienes
 - Planes de Mejoramiento, Riesgos y Autoevaluación
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información II
- Capacitaciones relacionadas con las siguientes Temáticas
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información
 - Sistema Integrado de Gestión
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información II

Las capacitaciones fueron coordinadas con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y con el grupo de transparencia de la Procuraduría General de la Nación.

Se realizó el acompañamiento en la atención a las visitas, solicitudes de información y requerimientos en general adelantadas por la Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, Veeduría y Contraloría de Bogotá.

Para la vigencia 2016 se adelantó el acompañamiento a la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2015, Auditoría de Desempeño a los convenios de Asociación e Interadministrativos suscritos entre las vigencias 2012 a 2015, Auditoría de Desempeño al Proyecto 40 X 40 y la visita Fiscal adelantada al Programa Arte y Conexión (presentaciones artísticas en espacios no convencionales). Así mismo, por parte del área de control interno se adelantaron las actividades relacionadas con la consolidación de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías antes señaladas.



COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con el seguimiento adelantado se contaba con 73 acciones abiertas, correspondientes a los diferentes procesos del Instituto, las cuales se detallan a continuación:

PROCESOS	2016 – 2 do Semestre		
	ABIERTAS	CERRADAS	TOTAL ACCIONES
1. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0
2. MEJORAMIENTO CONTINUO	0	0	0
3. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	0	0	0
4. GESTIÓN APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	10	3	13
5. GESTIÓN FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	14	0	14
6. GESTIÓN SOSTENIBILIDAD DE EQUIPAMIENTOS	2	0	2
7. GESTIÓN JURIDICA	1	0	1
8. GESTIÓN COMUNICACIONES	0	0	0
9. GESTIÓN TECNOLOGÍA	0	0	0
10. GESTIÓN TALENTO HUMANO	10	12	22
11. GESTIÓN FINANCIERA	11	10	21
12. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	0
13. GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	0	0	0
14. GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0
TOTAL	48	25	73

A la fecha se cuentan con 48 acciones abiertas, aunque se encuentran en proceso la suscripción de nuevos planes de mejoramiento producto de las auditorías adelantadas durante la vigencia 2016.

En el mes de junio de 2016 la Contraloría de Bogotá finalizó la Auditoría de Regularidad vigencia 2015 PAD 2016, producto del cual se suscribieron un total de 77 acciones de mejora, en plan de mejoramiento del Instituto. Adicional a la suscripción de otras 49 acciones de mejora adicional.

DEBILIDADES

Durante el periodo evaluado no se realizaron las autoevaluaciones a los Planes de Manejo de Riesgos y de Mejoramiento. De igual manera, no se realizan jornadas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



autoevaluación por parte de los equipos de trabajo que ejecutan los procesos, lo anterior con el fin de generar acciones encaminadas a mejorar la efectividad de los procesos y procedimientos con los que cuenta el Instituto.

A pesar del cumplimiento del Plan Operativo Anual de Control Interno, aún se presentan debilidades por insuficiencia de personal en el área de Control Interno, lo que limita el alcance del actuar del área.

Es necesario que se elabore un informe consolidado de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios y de igual manera se adopten unos planes de mejoramiento individual que permitan el mejoramiento de la función pública de los funcionarios del IDARTES.

Es importante mejorar la oportunidad con la que se realizan las mediciones los indicadores por parte de los líderes de los procesos con el fin de que sean útiles para tomar acciones de mejora de manera oportuna.

Se presentan dificultades en la consolidación de las acciones de mejora en respuesta a las observaciones presentadas por el área de Control Interno.

Es importante conformar nuevamente y dinamizar el equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión, a través del cual se coordinaría el mantenimiento del SIG, coordinar actividades que se deben coordinar entre el equipo directivo y los funcionarios encargados de los procesos y realiza seguimiento a las actividades implementadas, (Capacitar, Asesorar, Motivar, Promover, Difundir, Impulsar)



3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

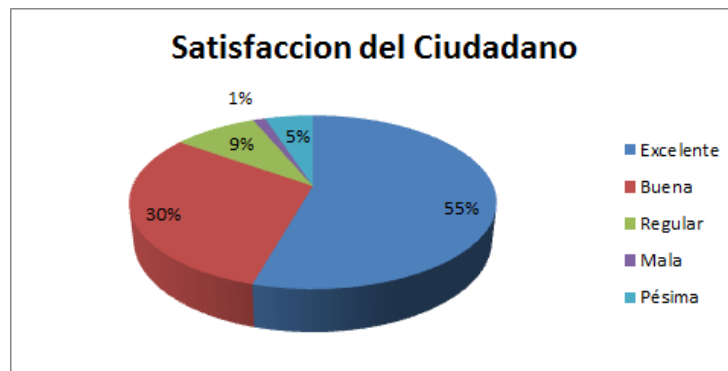
FORTALEZAS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Es importante indicar que la entidad cuenta con una profesional y dos contratistas, quienes se encargan del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.

En relación con la satisfacción del ciudadano frente a la atención de peticiones, quejas y reclamos, se presenta un nivel de satisfacción del “Excelente” durante el transcurso de toda la vigencia.



Es importante indicar que los resultados que se presentan corresponden a la satisfacción de los usuarios frente a la atención al ciudadano principalmente en el punto de atención.

La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación:

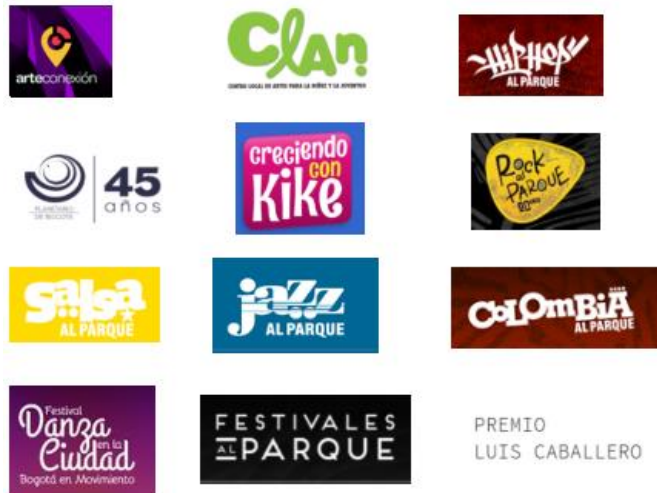


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- **Páginas Web**

A la fecha Instituto cuenta con 18 páginas web en las cuales se reporta las informaciones de eventos artísticos y culturales del Instituto, algunas de las cuales se relacionan a continuación:



Adicional a lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario se implementó en la página principal del instituto el botón de **Transparencia**, en el cual se encuentra toda la información requerida por la normatividad citada, aunque se requiere la actualización periódica algunos vínculos como en los cuales se encuentra información relacionada con los contratistas, información del personal de planta, entre otros.

Como soporte de las páginas web se cuenta con 33 dominios, los cuales redirigen al ciudadano a micrositios de las páginas anteriormente relacionadas con el fin de posicionar las nuevas páginas que se vayan poner en producción.

- **Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).**

En las diferentes redes sociales el instituto tiene con 49 cuentas y en las cuales se han registrado 1.528.556 seguidores a 31 de diciembre de 2016. Generando

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



espacios de información relacionados principalmente con los eventos de carácter misional que adelanta el Instituto.



- Piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.)

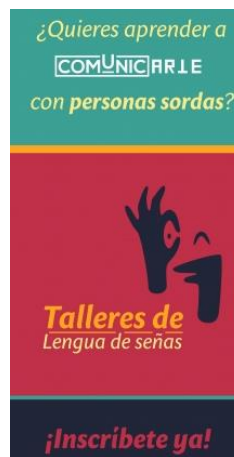


Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



A través de la página, redes sociales y piezas se genera toda la publicidad de los eventos que realiza el instituto.

- **Punto de atención al Ciudadano:**

Actualmente, el Instituto cuenta con dos puntos de atención, el primero ubicado en la Sede Principal (Casa Fernández) y durante el periodo evaluado se logró por la apertura de un nuevo espacio de atención al ciudadano en la localidad de Kennedy.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

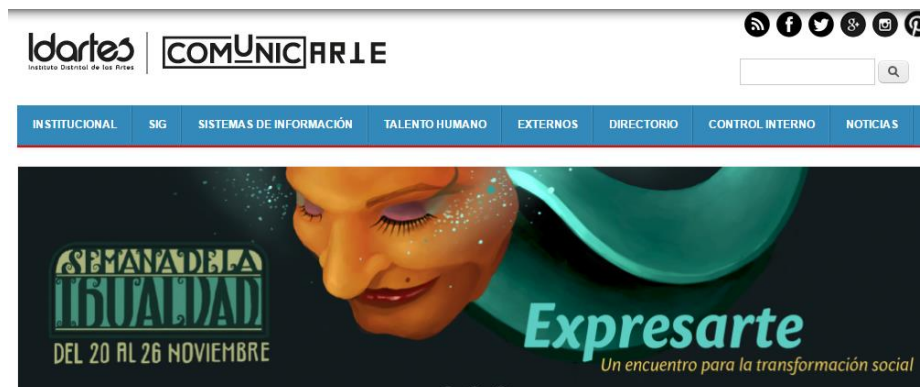


INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:

- Intranet
 - Barra de Noticias
- Carteleras
- Correo interno y
- Pantallas.

La intranet poco a poco se ha posicionado como el espacio de comunicación interna de mayor consulta, que permite a todos los funcionarios y contratistas del IDARTES estar en constante actualización de eventos, actividades, noticias de interés, etc. Adicional el SIG cambió su estructura, con la finalidad de que la consulta de los procedimientos, manuales, instructivos, formatos y otros, de cada proceso del instituto sea amigable para las personas que lo requieran.



Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



De manera permanente el área de comunicaciones presenta a través del link de noticias de la intranet información útil para los funcionarios del instituto a nivel interno, del sector, cultura e interés general.

El área de comunicaciones constantemente se está actualizando para realizar las publicaciones de las noticias que se generan al interior del instituto relacionadas con el SIG, Control Interno, Gestión Jurídica, Talento Humano, eventos del instituto, Gestión Ambiental, entre otros temas.

De igual manera, en cada una de las sedes se cuenta con carteleras en las cuales se publica información institucional y la información propia de cada una de las sedes, así mismo en la recepción de estas, se puede encontrar volantes con la programación de diferentes escenarios como la Cinemateca, Festivales, etc.

Por último el área de sistemas junto con el área de comunicaciones utiliza wallpapers una estrategia de comunicación alterna, su uso es en forma de boletín informativo el cual maneja diversos temas como: seguridad informática, boletines correspondientes al fomento de autocontrol, etc., los cuales se actualizan periódicamente.

Boletín Informativo

SEGURIDAD DE CONTRASEÑAS

"Las contraseñas son como la ropa interior. No se puede dejar que nadie la vea, debes cambiarla regularmente y no debe compartirla con extraños"

Chris Pirillo,
founder and CEO of LockerGnome

Cada día el ser humano depende de la tecnología como estilo de vida y laboral, por tal razón hay algo indispensable para salvar todos aquellos activos de información, ese seguro que hace que la información está menos expuesta a pérdidas, robos y sabotajes; uno de los primeros y más importantes pasos es tener contraseñas seguras.

Por lo anterior debes cumplir con los "compromisos del funcionario con las políticas de seguridad de la información" y las siguientes recomendaciones para el cuidado de tus contraseñas:

1. Cambiar la contraseña de correo electrónico entregada por el área de tecnología una vez recibida la inducción.
2. Utilizar claves que tengan más de ocho dígitos, que contengan números, letras y caracteres especiales.
3. En lo posible no hacer uso de: nombres, fechas de nacimiento, números de teléfonos, palabras del diccionario, y números o letras repetidas consecutivas
4. Mantener la contraseña secreta y no dejarla en un lugar donde pueda ser registrada o grabada (bajo teclados, monitores o escritorio)
5. Bajo ninguna condición divulgarla, ni compartirla con nadie, ni en forma verbal o escrita.
6. Tener cuidado con las sesiones abiertas de equipo de cómputo y correo.
7. Tener cuidado de las descargas de internet y adjuntos de correo electrónico de fuentes no confiables o que contenga información sospechosa.

COMUNICARLE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
IDARTES

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información:

- El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – ORFEO.
- Sistema de información de unidades documentales - Archivo central, AIPI, Astroteca, Galería Santafé y BECMA. - KOHA.
- SI-CLAN: busca compilar los datos de las coberturas de población atendida a través del programa CLAN, facilitando la consolidación de la información y aumentando la confiabilidad de los datos, también se controlan asistencias, horarios y demás de la gestión misional del proyecto CLAN.
- SICAPITAL: ERP de la entidad. Permite la gestión administrativa, financiera y de recursos. Actualmente cuenta con los siguientes módulos:
 - SAE - SAI: Almacén - Control de inventarios - bienes y consumo
 - TERCEROS - Registra los stakeholders del ERP
 - PAC - Tesorería - Programación de pagos
 - SISCO - Sistema de contratación, actualmente en afinamiento.
 - PREDIS- programación presupuestal
 - LIMAY - Libro mayor de contabilidad
 - PERNO - Gestión de nómina, funcional en afinamiento.
 - OPGET - Gestión de pagos



Si-Capit@l



DIFICULTADES

Se identifica que los funcionarios y contratistas del instituto no hacen uso adecuado del sistema ORFEO, lo que genera retrasos en las actividades, posibles errores en los procedimientos, problemas en las comunicaciones internas, reprocesos en las áreas, etc.

No se ha alimentado el 100% del inventario en el sistema KOHA, es importante que este sistema se tenga al día para ofrecer un mejor servicio a la comunidad y tener un mayor control del inventario.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Es importante que se adopten y formalicen al interior del instituto mecanismos que permitan la medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios.

Es importante ajustar el plan de comunicaciones de la entidad de conformidad con los nuevos lineamientos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en el cual se integran actividades relacionadas con la política y estrategias de comunicación interna y externa y la definición de canales de comunicación para llevar a cabo el cumplimiento de lo establecido en el Plan.

Se requiere adelantar esfuerzos que permitan consolidar el sistema ORFEO, y la puesta en marcha del sistema módulo SISCO y PERNO del sistema SI-CAPITAL para buscar agilizar los trámites contractuales en general.

Frente a la gestión documental es importante adelantar acciones que mitiguen el riesgo de pérdida de la información física, adicional a implementar procesos relacionados con la preservación y valoración documental (sistema de conservación).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del IDARTES se encuentra establecido de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014, se resalta la existencia de los elementos relacionados con:

- La adopción y la actualización a los procedimientos, formatos, guías, planes, el portafolio de bienes y servicios.
- Es importante resaltar que todos los Procesos cuentan con su mapa de riesgos, sin embargo debido a las dinámicas del instituto aún se presentan procesos que no cuentan con su mapa de riesgos actualizado.
- Se ha dado continuidad y fortalecimiento al uso de canales de comunicación tales como páginas web, redes sociales y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.
- Se ha dado cumplimiento satisfactorio a la información que debe ser publicada en la Página Web del Instituto.

Las principales dificultades se presentan en los siguientes temas:

- Socialización de los elementos que integran el SIG.
- Para la presente vigencia no se ha dado publicidad a los planes de capacitación y bienestar.
- Dificultades asociadas a la implementación del sistema de información SI - CAPITAL debido a la existencia de módulos que presentan debilidades en su parametrización.
- La incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.



RECOMENDACIONES

- Se considera necesario que el documento Plataforma Estratégica se actualice, ya que mediante el Acuerdo 645-2016 del 09 de junio se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
- Es importante que en el marco del Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto Distrital de las Artes se generen acciones como la conformación del grupo de gestores éticos, quienes se encargaran de diseñar estrategias que permitan sensibilizar a los servidores del instituto.
- Es importante que se implementen mecanismos en el instituto a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad.
- Se considera necesario que se establezcan parámetros para la medición de los indicadores de manera oportuna que permitan a la alta dirección y a los líderes de procesos la toma de acciones de mejora de manera oportuna.
- Fortalecer los mecanismos de socialización en relación con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Es importante que en el Plan de Capacitaciones se busque el fortalecimiento de las competencias laborales de cada uno de los funcionarios de carrera administrativa y demás funcionarios.
- Fortalecer el componente de autoevaluación a través de la generación de espacios de trabajo y la socialización de mecanismos que permitan su implementación al interior del instituto.
- Crear y formalizar al interior del instituto mecanismos que permitan la medición de la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- Realizar la actualización y divulgación del Plan de comunicaciones acorde con el nuevo Plan de Desarrollo y con el nuevo direccionamiento del Instituto.
- Realizar una revisión de manual de rendición de cuentas y adoptar las medidas necesarias para que la rendición de cuentas se ajuste a los requerimientos solicitados por el DAFP y DNP en el citado manual.
- Generar acciones con el fin de que el archivo cuente con el espacio suficiente de conformidad con el crecimiento de la documentación.
- Es importante que se comunique se manera formal y tabulada los resultados de la evaluación del desempeño a la Dirección General, con el fin de que desde la alta dirección de tomen acciones encaminadas a fortalecer que sean evidenciadas producto de esta evaluación.
- Actualmente el instituto cuenta con política de administración de riesgo, sin embargo es importante que dicha política sea adoptada a través de comité coordinador del sistema de control interno y se alinee con los planes estratégicos que desarrolle el instituto.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital del as Artes – IDARTES

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS